



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-  
SALTA, 08 AGO 2022 1060

EXPEDIENTE Nº 11.173/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. VISENTINI, Roberto Francisco para brindar apoyo técnico en el Museo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-887 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor del Sr. VISENTINI, Roberto Francisco.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. VISENTINI, Roberto Francisco obrantes en fs.93 a 141 por la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), con motivo de brindar apoyo técnico en el Museo de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	<u>\$ 75.000,00</u>
TOTAL	<u>\$ 75.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales